

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y FERRETERIA LEON S.A. IMPORTFERRELESA CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de Abril del año dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas situadas en las calles Aguirre y Rumichaca, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA Y FERRETERIA LEON S.A. IMPORTFERRELESA.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

LEON RIVAS PASTOR ROSENDO propietario de 124,950 acciones;
LEON MENDEZ BERTHA NOHEMI propietaria de 50 acciones
Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$0.04 cada una

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. LEON MENDEZ BERTHA NOHEMI y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. LEON RIVAS PASTOR ROSENDO quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman parte del orden del día según la convocatoria efectuada

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer el orden del dia que dice:

1. Conocer sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014
2. Conocer sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2014
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2014

Luego de revisar los documentos e informes presentados tanto por el comisario y Gerente General, en forma unánime resuelve aprobar el los balances presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Pastor Leon Rivas
Secretario Ad-Hoc de la Junta.